



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA NUEVE BUENOS AIRES  
CARRERA 36 A N° 39-26 SEGUNDO PISO  
TEELFONO (604) 385.55.55 Ext 1721

**CITA Y EMPLAZA**

A la señora: MARLIN DAHIANA MURILLO MORENO, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.006.292.593, y JULIAN CASTAÑO ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.112.776.353 en calidad de progenitores, de la menor de edad JHOCELYN CASTAÑO MURILLO, identificada con TI 1.114.163.354 de 06 años de edad, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia de la comuna nueve, el salvador, ubicada en la CARRERA 36 A N° 39 26 PISO 2, teléfono de contacto:(604) 385.55.55 Ext 1721, con el fin de notificarle, el Auto Avoca Conocimiento N° 392 de fecha 21 de Abril de 2025, que corresponde al proceso por vulneración de derechos en favor de la menor de edad antes descrita, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 02-4526-25 Mesa 3. En el cual se fija como fecha de audiencia el día LUNES 25 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 8:00 A.M. MESA TRES. De no asistir se entenderá surtida la notificación.

  
**GUSTAVO ALFONSO CARDONA TOBÓN**  
Comisario Nueve de Familia

Fijado el: 1 de julio de 2025

Desfijar el: 8 de julio de 2025

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA NUEVE BUENOS AIRES  
CARRERA 36 A N° 39-26 SEGUNDO PISO  
TEELFONO (604) 385.55.55 Ext 1721

Medellín, 26 de Junio de dos mil veinticinco      COFA09-544-2025

Señor  
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA  
Oficina de Comunicaciones  
Sede Nacional ICBF  
Avenida 68 No. 64C-75  
Bogotá

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 102° del Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006, y Artículo 293° del C.G.P me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en Internet en la página del ICBF y en un medio masivo de comunicación, a la señora MARLIN DAHIANA MURILLO MORENO, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.006.292.593, y JULIAN CASTAÑO ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.112.776.353 en calidad de progenitores, de la menor de edad JHOCELYN CASTAÑO MURILLO.

Agradeciéndoles de antemano, por favor enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este Despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado 19 de Marzo de 2025 en la Comisaria Cuatro de Familia El Bosque, y del Auto Avoca Conocimiento por este Despacho N° 392 de fecha 21 de Abril de 2025.

Atentamente,

**GUSTAVO ALFONSO CARDONA TOBON**

Comisario Nueve de Familia